



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, dieciséis (16) de abril del dos mil trece (2013)

Magistrado Ponente: **EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI**

RADICADO: 54-001-33-33-003-2009-00303-01
ACCIONANTE: Consuelo Trillos Hernández y Otros
DEMANDADO: Cesar Augusto Amaya Meza y Otros
ACCIÓN: Popular

De conformidad con el artículo 37 de la ley 472 de 1998 y de acuerdo con los artículos 352 a 360 del código de procedimiento civil **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente ante el A-quo, por la parte accionante contra la sentencia de fecha cinco (05) de marzo de dos mil trece (2013), proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta.

NOTIFÍQUESE personalmente éste proveído al Señor Procurador Delegado ante el Tribunal y a las demás partes por Estado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
Magistrado.-